

26

EDUCACIÓN TRIBUTARIA ORIENTADA A LA COMPRENSIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA ECONOMÍA DIGITAL

TAX EDUCATION AIMED AT UNDERSTANDING VALUE ADDED TAX IN THE DIGITAL ECONOMY

Gabriela Liseth Matamoros Jaramillo¹

E-mail: gabriela.matamoros.74@est.ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-5253-6033>

Rolando Patricio Andrade Amoroso¹

E-mail: randradea@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6078-3487>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Matamoros Jaramillo, G. L. y Andrade Amoroso, R. P. (2024). Educación tributaria orientada a la comprensión del impuesto al valor agregado en la economía digital. *Revista Conrado*, 20(96), 266-278.

RESUMEN

La educación tributaria desarrollada mediante acciones gubernamentales y privadas tiene como objetivo mejorar las habilidades financieras responsables de la población. En este contexto, la investigación se centra en responder a la pregunta de cómo fomentar el cumplimiento fiscal y reducir la evasión del impuesto al valor agregado en Ecuador, en el marco de la economía digital. Se empleó una metodología descriptiva e interpretativa que identificó factores determinantes de la evasión tributaria, como la cultura, la corrupción y la falta de conciencia tributaria, asimismo se examinaron 6 programas de educación tributaria como herramientas clave para fortalecer el cumplimiento fiscal. El estudio concluye que la complejidad inherente al fenómeno tributario destaca la función esencial de las iniciativas educativas fiscales en Latinoamérica. Estos programas se revelan como elementos esenciales para estimular el cumplimiento fiscal y mitigar la evasión, resaltando así su papel fundamental en la configuración de una cultura tributaria sólida en estas regiones.

Palabras clave:

Educación, política fiscal, tributo, ética, desarrollo económico y social.

ABSTRACT

Tax education developed through government and private actions aims to improve the responsible financial skills of the population. In this context, the research focuses on answering the question of how to encourage tax compliance and reduce value added tax evasion in Ecuador, within the framework of the digital economy. A descriptive and interpretative methodology was employed that identified determinants of tax evasion, such as culture, corruption and lack of tax awareness, likewise 6 tax education programs were examined as key tools to strengthen tax compliance. The study concludes that the inherent complexity of the tax phenomenon highlights the essential role of tax education initiatives in Latin America. These programs prove to be essential elements to stimulate tax compliance and mitigate evasion, thus highlighting their fundamental role in shaping a strong tax culture in these regions.

Keywords:

Education, fiscal policy, taxation, ethics, economic and social development.

INTRODUCCIÓN

El final del siglo pasado y la entrada al nuevo milenio marcaron un período de transformaciones fundamentales en la forma en que la información se gestiona. Este cambio se caracteriza por la transición de la era analógica a la era digital, impulsada por avances tecnológicos que han redefinido la interacción humana con el entorno. Esta revolución ha permeado todos los sectores de la economía, incluyendo el comercio electrónico, donde la digitalización ha facilitado actividades cotidianas a través de plataformas digitales, según lo destaca el informe de la Organización de las Naciones Unidas (2019).

En los últimos años, la pandemia de COVID-19 ha desempeñado un papel importante en la adaptación de los procedimientos de la Administración Tributaria para satisfacer las exigencias de la economía digital. En este entorno contemporáneo, la información se presenta como el activo máspreciado de una entidad, con su accesibilidad instantánea gracias a las herramientas electrónicas (Mena et al., 2022). La integración de la tecnología en las operaciones económicas ha propiciado un aumento en las transacciones comerciales a escala global, simplificando la producción, comercialización y prestación de bienes y servicios. La pandemia de Covid-19 ha ampliado aún más la oferta y demanda de bienes y servicios a nivel mundial, impulsando modelos de negocios basados en la economía digital debido al marcado aumento en su utilización por parte de los usuarios. A pesar de estos avances a nivel global, en Ecuador, el progreso en la economía digital ha sido gradual en comparación con otros países de la región y del mundo.

La economía digital se define como un modelo que utiliza la red y las tecnologías informáticas para la organización de estructuras empresariales. Según la perspectiva de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se caracteriza por su vinculación en bienes inmateriales, el uso de información personal, la aplicación de modelos de negocio multilaterales y la complejidad para determinar el origen del valor generado. La intervención de la tecnología ha impactado varios segmentos de la economía tradicional, modificando la manera en que llevan a cabo las actividades económicas, en los ámbitos educativos, servicios financieros, salud, entre otros. En este contexto, engloba todas las actividades comerciales que utilizan tecnología para la venta de bienes o la prestación de servicios, como es el caso del comercio electrónico (Mena et al., 2022).

La digitalización de los negocios ha generado una transformación en el paradigma convencional del comercio. Los esquemas empresariales en la economía digital ya

no dependen de la presencia física de su personal y activos para su implementación o para interactuar con los clientes. En consecuencia, estos modelos exhiben la característica de multilateralidad, conectando a más de un actor del mercado y estableciendo una interconexión de efectos entre ellos, aprovechando toda la información recopilada para obtener ventajas competitivas.

En el contexto ecuatoriano, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos de 2002 caracterizó al comercio electrónico como toda actividad comercial ejecutada parcial o de manera completa a través de vías electrónicas de información (Pazmiño, 2020). Este escenario plantea desafíos en los procedimientos de captación tributaria, en gran medida debido a la escasa atención y desconocimiento por parte de negociantes y pequeños empresarios en relación con las normativas emitidas por la Administradora Tributaria. Además, la limitada cultura tributaria, la brecha digital y la aplicación inadecuada de los sistemas recaudatorios en el momento oportuno son obstáculos que afectan de forma negativa el déficit fiscal del país. En consecuencia, es imperativo abordar estos desafíos mediante estrategias integrales que incluyan la educación y concientización de los actores económicos, así como la implementación de medidas que fomenten la inclusión digital y optimicen los sistemas de recaudación tributaria. Solo a través de un enfoque holístico y coordinado se podrán superar estos obstáculos y aprovechar plenamente los beneficios de la economía digital en Ecuador.

Por otro lado, al explorar el papel de la política tributaria en América Latina, se observa una preocupación permanente, la interacción con las políticas macroeconómicas y sus impactos en el ahorro, la inversión y la distribución del ingreso genera incertidumbres. Además, la región ha experimentado cambios estructurales desequilibrados, sin lograr una adecuada distribución de la carga tributaria entre los diferentes grupos socioeconómicos, lo que dificulta el consenso social. Se suma a estos desafíos la evasión fiscal, arraigada en la cultura de no pago y el egoísmo individual, que persiste como un problema histórico, que los gobiernos buscan controlarlo mediante medidas que aborden las percepciones erróneas sobre los beneficios de evadir impuestos. Esta realidad resalta la importancia de no solo abordar la educación tributaria a nivel regional, sino también de considerar cambios estructurales en las políticas tributarias que promuevan una distribución más equitativa y reduzcan las percepciones erróneas que alimentan la evasión fiscal (Arévalo, Andrade, y Pastrano, 2020).

El Servicio de Rentas Internas del Ecuador (2023), destaca la imperante necesidad de lograr que tanto Latinoamérica

como el país en particular consigan que todos los ciudadanos asimilen y acepten la tributación como una obligación. A pesar de haberse abordado este objetivo mediante diversos enfoques, políticas, discursos y acciones, se sostiene que la manera más democrática, eficiente y duradera para fomentar la participación ciudadana en asuntos fiscales y cultivar la conciencia tributaria es mediante la implementación de la educación tributaria desde las etapas tempranas del desarrollo de las personas.

Asimismo, se percibe una desconfianza generalizada hacia la gestión de los recursos públicos y un interés insuficiente en evaluar de manera crítica su asignación y uso, lo que conduce al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Cuando se amalgaman estas experiencias con la capacidad cognitiva necesaria para comprender la legislación tributaria, se pone de manifiesto la imperiosa necesidad de acercar a la población a este ámbito. Considerando este escenario, la implementación de programas educativos adquiere relevancia, orientados a fortalecer la responsabilidad ciudadana en el pago de impuestos de manera racional, constante y voluntaria, al mismo tiempo que se establece un vínculo de confianza entre la ciudadanía y la entidad recaudadora.

Andrade & Cevallos (2020), resaltan que la instrucción tributaria se fundamenta en principios ciudadanos, éticos y morales, orientados hacia la formación integral del individuo como un ser responsable. El objetivo fundamental de este proceso educativo es que el individuo, en su calidad de ciudadano, internalice la responsabilidad ética asociada al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, las cuales no solo representan un deber legal, sino también una contribución esencial al fortalecimiento de una sociedad más equitativa. Este nivel de convicción demanda, la revitalización de valores tradicionales, los cuales la sociedad está experimentando en una profunda crisis.

La noción de fiscalidad ética, antes conocida como ética, implica también la reprobación y exclusión social para aquellos que incumplen con estas obligaciones, este enfoque ha demostrado ser exitoso en países anglosajones y sirve como referente a imitar. Por lo tanto, la educación tributaria debería procurar impartir un entendimiento más detallado, facultando al contribuyente para cumplir con sus responsabilidades tributarias según los plazos definidos por la entidad recaudadora.

No cabe duda que, un factor que ha generado incertidumbre en las nuevas generaciones a lo largo del tiempo es la cultura tributaria. No obstante, existe una comprensión clara del aporte económico que las obligaciones tributarias proporcionan a los países. A través de la

recaudación de impuestos, el Estado puede satisfacer las carencias de los ciudadanos y proveerles de servicios básicos esenciales, financiados por los impuestos cancelados por los contribuyentes. La cultura tributaria, siendo un conjunto de valores, refleja el nivel de conciencia que cada individuo mantiene en relación con el cumplimiento tributario, alineándose con los valores éticos personales de cada ser humano.

En este contexto, Pirela (2021), sugiere que fomentar un elevado nivel de cultura tributaria a través de capacitaciones continuas, charlas y difusiones dirigidas a los futuros contribuyentes puede colaborar en disminuir la evasión fiscal generada como resultado del escaso nivel de conciencia tributaria en aquellos contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales. La implementación de estas iniciativas se convierte así en un elemento para fortalecer la comprensión y el compromiso de la sociedad en torno a su responsabilidad tributaria. En última instancia, estas acciones contribuyen no solo a la reducción de la evasión fiscal, sino también al fortalecimiento de la participación activa y consciente de los ciudadanos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En consecuencia, es necesario que el Estado promueva la difusión y educación acerca de las normas y procedimientos tributarios vigentes, estableciendo así la responsabilidad ciudadana de cumplirlas. Siguiendo esta premisa, la integración de la educación y formación en cultura tributaria debe constituir una parte integral de los currículos educativos, tanto en instituciones gubernamentales como privadas. En estos entornos educativos, es esencial instruir a los individuos desde una edad temprana sobre la relevancia de contribuir a las entidades tributarias, permitiendo que los gobiernos realicen las labores sociales esperadas por la población, tales como salud, educación, asistencia, vivienda, infraestructuras y seguridad social, entre otras exigencias (Chía et al., 2019).

De manera particular, en Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha emprendido proyectos de educación tributaria con el objetivo primordial de informar a la población sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y los beneficios que esto aporta al desarrollo del país. Sin embargo, se observa que la percepción general acerca de los impuestos se centra más en evitar sanciones administrativas que en entenderlos como contribuciones fundamentales para el desarrollo integral de la nación y su sociedad. Además, la complejidad de la evasión fiscal en el país se atribuye, en parte, a la falta de distribución equitativa de los fondos recaudados, la corrupción, la ineficiencia en el gasto público, la existencia de paraísos fiscales y la presencia de mercados negros, entre otros factores. Estos elementos contribuyen

a deteriorar la confianza de la ciudadanía en el sistema tributario y obstaculizan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

La evasión fiscal y la falta de cultura tributaria en Ecuador no solo encuentran sus raíces en estas causas estructurales, sino que también son resultados de una socialización incompleta o inadecuada de los valores éticos vinculados con la justicia y la solidaridad. La falta de conciencia acerca de la importancia de los impuestos como instrumento para el bien común y el desarrollo sostenible perpetúa estas prácticas (Chía et al., 2019). Cabe destacar que el Servicio de Rentas Internas en el país fue establecido en diciembre de 1997 para abordar estos problemas. Su creación respondió a la necesidad de modernizar la administración tributaria y lograr una recaudación eficaz para financiar el presupuesto general del Estado. Este organismo se propuso no solo combatir la evasión, sino también fomentar una cultura tributaria sólida.

Desde sus inicios, el SRI ha adquirido un estatus prestigioso, destacándose por su eficacia en la recaudación de impuestos y manteniendo una presencia activa en la vida nacional. Como entidad técnica y autónoma, se encarga de recaudar los tributos internos establecidos por la ley, aplicando la normativa vigente. Además, busca consolidar la cultura tributaria en el país, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2023). Este enfoque integral del SRI refleja su compromiso continuo con la construcción de una cultura tributaria sólida y la lucha contra la evasión fiscal en Ecuador.

Por otro lado, Cruz (2020), menciona que las recaudaciones fiscales llevadas a cabo por el Estado a través del SRI tienen como destino el presupuesto general del Estado, con el propósito de ser invertidas y redistribuidas a la comunidad en forma de bienes y servicios, tales como hospitales, parques, carreteras, educación, entre otros, los cuales estarán disponibles para la población sin ningún costo. En este ámbito, los tributos representan obligaciones pecuniarias impuestas por el Estado a los ciudadanos como consecuencia de su ejercicio de autoridad, respaldadas por leyes estatales, con el objetivo de cubrir las necesidades del Estado.

El Artículo 6 del Código Tributario del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional, 2023) establece que los tributos, además de funcionar como medios para generar ingresos públicos, actuarán como instrumentos de política económica, fomentando la inversión, la reinversión, el ahorro y su orientación hacia objetivos productivos y para el avance nacional, los mismos que se clasifican en: impuestos,

aquellos que financian servicios que benefician a la colectividad en general; tasas, sustentan servicios públicos que benefician a determinados contribuyentes; y contribuciones especiales o de mejora, que subsidian gastos generales relativos a beneficios especiales para determinados grupos.

Los impuestos se pueden catalogar en dos categorías principales: impuestos directos e indirectos. Los impuestos directos gravan directamente la renta o los activos de los contribuyentes. Ejemplos comunes de impuestos directos incluyen el impuesto sobre la renta personal y el impuesto sobre bienes inmuebles. Estos impuestos suelen basarse en la capacidad económica de los contribuyentes, ya que gravan sus ingresos o posesiones. Por otro lado, los impuestos indirectos recaen sobre la compra de bienes y servicios, sin vincularse de manera directa a la renta o los activos. El impuesto al valor agregado (IVA) es un ejemplo típico de impuesto indirecto, ya que se aplica al valor añadido a lo largo de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios.

Según el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (2023), el IVA se configura como un tributo indirecto que grava las ventas, importaciones y otras transferencias de bienes, mercancías y productos específicos en todas las etapas de su comercialización, así como la prestación de servicios concretos. Al igual que otros tributos, el IVA se sustenta en una base que determina su cuantía, un evento o actividad que lo origina y, por supuesto, una tasa aplicable. La mecánica de este impuesto implica que el SRI es el encargado de recaudarlo, el vendedor o proveedor del servicio lo percibe o retiene, y el consumidor final o usuario del servicio es quien al final asume la responsabilidad del pago.

En paralelo, la Ley de Régimen Tributario Interno (Ecuador. Asamblea Nacional, 2023) establece que, para cada tributo, es necesario definir una base gravable. Esto implica que el cálculo del tributo se realiza aplicando un porcentaje o tarifa a una cantidad monetaria conocida como base imponible. En la mayoría de los casos, esta base imponible se corresponde con el precio de los bienes y servicios involucrados en la actividad económica. En el caso específico del IVA, la base imponible se define como el valor total de los bienes transferidos o de los servicios prestados, determinado a partir de los precios de venta o prestación. Estos precios incluyen el monto original y también impuestos, tasas por servicios y cualquier otro gasto atribuible al precio.

En Ecuador, el IVA se rige por dos tasas: 0% y 12%. La obligación de declarar este tributo varía según la tasa aplicada. Para bienes transferidos o servicios prestados

con una tarifa del 12%, la declaración se efectúa de manera mensual. En cambio, para aquellos gravados con la tarifa del 0% o sujetos a retención total del IVA causado, la declaración se realiza de forma semestral. Cabe destacar que, si la entidad actúa como agente de retención de IVA, la declaración se lleva a cabo mensualmente (Gutiérrez et al., 2020).

A pesar de la esencialidad de este tributo, su evasión en Ecuador se presenta como un desafío considerable que impacta en las finanzas públicas y la equidad fiscal. Si bien el SRI ha desplegado esfuerzos para contrarrestar este fenómeno, persisten prácticas evasivas que minan la efectividad del sistema tributario. La evasión del IVA se manifiesta a través de diversas estrategias, incluyendo la subdeclaración de ventas, la manipulación de facturas, la creación de empresas ficticias y otras prácticas fraudulentas diseñadas para eludir la obligación tributaria. Estas acciones no solo representan una pérdida directa de ingresos para el Estado, sino que también generan distorsiones en la competencia entre empresas, afectando la integridad del mercado. Abordar este problema requiere una combinación de medidas regulatorias, tecnológicas y educativas destinadas a fortalecer los mecanismos de control, fomentar la transparencia y concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales para asegurar el desarrollo sostenible del país.

Con base en el análisis previo, el estudio se dirige a abordar la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo fomentar el cumplimiento fiscal y reducir la evasión del impuesto al valor agregado en Ecuador? Por consiguiente, el objetivo de este estudio consiste en determinar qué componentes deben tener los programas de educación tributaria en el contexto de la economía digital para el fomento del cumplimiento fiscal y la reducción de la evasión del impuesto al valor agregado en América Latina.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el presente artículo de revisión, se empleó un enfoque metodológico descriptivo e interpretativo que posibilitó una investigación holística y enriquecedora. Este método no se limitó a la descripción de los factores subyacentes de la evasión fiscal, sino que también se orientó hacia la comprensión de sus causas en el contexto más amplio. Además, se exploró la implementación de programas de educación tributaria con el objetivo de concientizar y fomentar una cultura tributaria entre los contribuyentes (Guevara et al., 2020). Este enfoque combinado de descripción detallada e interpretación profunda proporciona una visión completa y contextualizada de la problemática

abordada, permitiendo una apreciación más completa de los fenómenos analizados.

La estrategia metodológica adoptada se centró en llevar a cabo un análisis bibliográfico detallado mediante la exploración de diversas fuentes, incluyendo bases de datos como Scopus, Web of Science, SciELO, Google Académico, Redalyc y Dialnet, cada una renombrada por su contribución a la disponibilidad de literatura científica y académica. El proceso de selección de estudios para la revisión de literatura siguió criterios específicos que garantizan la inclusión de fuentes relevantes y de alta calidad. Se emplearon palabras claves técnicas como “impuestos”, “conciencia”, “recaudación”, “fiscalidad” y “programas de educación”. Se implementó un filtro temporal para restringir la búsqueda a artículos publicados en los últimos cinco años, asegurando así la inclusión de información actualizada y relevante.

Se examinaron 30 artículos seleccionados para proporcionar una base sólida y actualizada. Las áreas de conocimiento consultadas se centraron en los campos de Tributación, Economía y Educación, contribuyendo así a un análisis exhaustivo y especializado sobre la educación tributaria en la era digital en América Latina.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Factores que causan la evasión tributaria

La evasión tributaria, según la definición de Fernández (2021), comprende una serie de prácticas ilícitas ejecutadas por los contribuyentes con el propósito de evitar o reducir al mínimo su responsabilidad tributaria. Este fenómeno tiene repercusiones negativas al socavar la base imponible y perturbar el equilibrio fiscal y económico de un país. No obstante, para abordar de manera eficaz esta problemática, es imperativo comprender las causas fundamentales que motivan a individuos y empresas a evadir sus obligaciones fiscales.

En este marco, Lira et al. (2022), revelan que la propensión de los ciudadanos a evadir el pago de impuestos es parte integral de su cultura y perspectiva, lo cual tiene un impacto relevante en los ingresos estatales. La evasión fiscal tiene como consecuencia la privación al Estado de recursos necesarios para su funcionamiento diario y provoca distorsiones significativas en los precios relativos, generando una asignación ineficiente de los recursos. El incumplimiento de las obligaciones tributarias surge debido a diversos factores, que van desde la insatisfacción de los ciudadanos hasta la falta de legitimidad y credibilidad en la administración de los procesos tributarios por parte del Estado (Patiño et al., 2019). Sin embargo, el problema principal que limita los ingresos públicos es la falta de

conformidad tributaria, resultado de la carencia de institucionalidad en cada contribuyente (Romero y Colmenares, 2021).

La evasión fiscal, desde sus inicios, ha suscitado preocupaciones en las entidades encargadas de la recaudación de impuestos. A pesar de los esfuerzos destinados a mejorar el cumplimiento tributario, persisten factores que perpetúan esta actividad ilícita. A continuación, se presenta una síntesis en la Tabla 1, que contiene los factores que favorecen este comportamiento fraudulento.

Tabla 1. Factores determinantes de la evasión tributaria.

| Autores | Factores | País | Explicación |
|--|--|----------------|---|
| Pinto & Tibambre (2019) | Presión fiscal | Ecuador | Los contribuyentes experimentan una carga financiera directa a medida que deben destinar parte de sus ingresos para cumplir con sus obligaciones fiscales, afectando la capacidad de los individuos y empresas para gastar, ahorrar e invertir. |
| Parra Patiño, (2010) que es citado por Pinto & Tibambre (2019) | Corrupción | Colombia | Los contribuyentes al percibir que los recursos tributarios se desvían de manera indebida o que son tratados de manera favorable, adoptan actitudes evasivas. |
| Macías & Cortés (2004) que es citado por Pinto & Tibambre (2019) | Sistema tributario complejo | Colombia | El sistema al estar regulado por numerosas leyes, requiere que las acciones de los contribuyentes y la administración sean validadas mediante decretos, resoluciones, generando así una complejidad excesiva que conduce a confusiones y equivocaciones al cumplir con las obligaciones fiscales. |
| Collosa (2019) | Economía digital | América Latina | Las transacciones digitales facilitan la fuga de ingresos, ya que los contribuyentes optan por ubicar sus operaciones en jurisdicciones con regímenes fiscales más favorables o con menos vigilancia. |
| Carrera et al., (2020) | Carencia de una cultura tributaria | Ecuador | La falta de información sobre cómo se utilizan los ingresos fiscales, contribuye a la desconfianza y a la falta de interés en participar en el sistema tributario. |
| Mendoza et al. (2016) que es citado por Quispe et al., (2020ab) | Carencia de una cultura tributaria | Ecuador | La falta de conocimiento de los contribuyentes sobre los deberes formales establecidos en las normativas dificulta el control de la recaudación de impuestos. |
| Moreira (2016) que es citado por Arévalo et al., (2020) | Limitada solidaridad de los contribuyentes | Ecuador | Los ciudadanos al sentir que no reciben servicios públicos de calidad a cambio de sus impuestos, disminuyen la solidaridad de contribuir. |
| Arévalo et al., (2020) | Escasa educación de los Contribuyentes | Ecuador | La carencia de programas educativos sobre impuestos y responsabilidades fiscales deja a los ciudadanos sin la información necesaria para comprender la importancia de contribuir al sistema tributario. |
| Sánchez et., (2020) | Utilización inapropiada de comprobantes de venta | Ecuador | Emisión de facturas falsas o alteración de los registros contables para subdeclarar los ingresos reales, es decir, no pagan la cantidad correcta de impuestos sobre esos ingresos con el fin de reducir la carga tributaria. |
| Valle (2010) citado por Paredes & García (2021) | Carencia de conciencia tributaria | Ecuador | La carencia de programas educativos efectivos sobre impuestos y responsabilidades fiscales puede dejar a los ciudadanos sin la información necesaria para comprender la importancia de contribuir al sistema tributario. |
| Castañeda (2015) citado por Paredes & García (2021) | Insatisfacción con la intervención del Estado | Ecuador | La ausencia de transparencia en las acciones y decisiones del gobierno contribuye a la desconfianza y la insatisfacción de los ciudadanos. |
| Moreira (2016) que es citado por Cabrera & Correa (2021) | Complejidad en el proceso de declaraciones | Ecuador | La existencia de leyes tributarias complejas y de difícil interpretación hace que el proceso de declaración sea complicado para los contribuyentes. |
| Cabrera & Correa (2021) | Desconocimiento de las normativas | Ecuador | La complejidad y la jerga legal en las leyes tributarias pueden dificultar la comprensión de los contribuyentes, sobre todo en aquellos sin conocimientos técnicos o asesoría profesional. |
| Saldaña & Chilón (2022) | Altas tasas de impuestos | Perú | La necesidad de recaudar ingresos para financiar el gasto público y los programas gubernamentales. |
| Quispe et al., (2020ab) citado por Lira et al., (2023) | Ingreso familiar | Perú | Las familias con ingresos más bajos sienten una mayor presión económica, lo que conlleva a evadir impuestos como una manera de aliviar la carga financiera. |

Fuente: Elaboración propia

Caracterización de los programas de educación tributaria

En la búsqueda de estrategias eficaces para abordar la evasión fiscal, este apartado se centra en los resultados derivados del análisis de programas de educación tributaria, concebidos como herramientas para fomentar la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La implementación de iniciativas educativas en el ámbito tributario no solo busca reducir la evasión fiscal, sino también fortalecer la conciencia tributaria y promover una participación activa e informada en el sistema fiscal. Los hallazgos indican que la mayoría de los países ha adoptado diversas medidas para establecer una cultura tributaria, enfocándose en sensibilizar a los ciudadanos mediante programas educativos y la formación de valores orientados al cumplimiento de las normativas tributarias. A continuación, se presentan los programas tributarios implementados en distintos países de América Latina:

Programa de educación cívico-tributaria para fomentar la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía.

En concordancia con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se enfoca en promover una comprensión integral y participativa de la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Este programa tiene como objetivo principal fomentar la conciencia ciudadana respecto a la importancia de los impuestos en el desarrollo y sostenibilidad de la sociedad, permitiendo una evaluación efectiva a corto y largo plazo. A través de enfoques pedagógicos adaptados a diversos públicos, desde estudiantes hasta profesionales y comunidades locales, se busca instaurar una cultura tributaria basada en la responsabilidad y equidad. Incorporando una amplia variedad de contenidos, que incluyen información detallada sobre leyes fiscales, obligaciones tributarias del sistema tributario, derechos y responsabilidades fiscales, así como aspectos éticos y prácticos.

Además, se prioriza la utilización de metodologías participativas (concursos de redacción dirigidos a estudiantes, talleres sobre el cumplimiento de nuevas normativas técnicas; programas de radio y canciones de estilo rap sobre los impuestos), recursos educativos innovadores como materiales didácticos (presentaciones, videos y lecturas), plataformas en línea y colaboraciones con expertos en el campo tributario para charlas y sesiones. La disponibilidad y accesibilidad de estos recursos son de manera inmediata y gratuita, con la finalidad de asegurar una experiencia educativa completa. Se establecen

criterios claros y relevantes para evaluar el conocimiento adquirido, considerando la aplicación de pruebas y actividades, proyectos individuales o grupales sobre temas tributarios y la retroalimentación formativa para mejorar la comprensión.

El programa establece colaboraciones efectivas con instituciones educativas, entidades gubernamentales y organizaciones del sector privado. Estas colaboraciones están alineadas con las políticas tributarias nacionales y contribuyen a la mejora continua del programa. Involucran activamente a expertos encargados de dar seguimiento a través de monitoreos del progreso del programa, encuestas y retroalimentación de estudiantes y profesores, adaptándose a cambios legislativos, tecnológicos y las necesidades cambiantes de la sociedad, mismos que son esenciales para garantizar la vigencia y pertinencia continua del programa, permitiendo ajustes oportunos y manteniendo su efectividad. La OCDE desarrolla estrategias que buscan dar a conocer el programa, mediante campañas de concienciación sobre la importancia de la educación tributaria, incentivos para los estudiantes y docentes y eventos comunitarios, para fomentar la participación ciudadana.

En definitiva, el Programa de Educación Cívico-Tributaria de la OCDE busca no solo mejorar la comprensión sobre temas tributarios, sino también cultivar una ciudadanía informada y comprometida con su papel en el sistema fiscal, resaltando ejemplos exitosos de países que han aplicado tácticas en este ámbito, tales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, entre otros. Al proporcionar a los contribuyentes una comprensión más sólida del sistema fiscal y fomentar una ética tributaria más robusta, se observa una mayor disposición por parte de la población para colaborar con las autoridades tributarias en la contención de la evasión y el fraude fiscal. Esta estrategia, concebida a largo plazo, tiene como objetivo principal mejorar el cumplimiento tributario y, de manera adicional, conlleva efectos beneficiosos secundarios como la mejora de la percepción pública hacia la administración tributaria. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2023)

Programa de educación tributaria. Es una iniciativa gubernamental de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en Argentina, diseñada para promover la conciencia fiscal y mejorar la comprensión de los ciudadanos y contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias. Este programa busca proporcionar herramientas educativas y recursos informativos que permitan a los participantes adquirir conocimientos sólidos sobre el

sistema tributario del país y fomentar una cultura de cumplimiento fiscal.

El programa se basa en tres ejes temáticos: formación en valores, construcción de ciudadanía y cultura tributaria, abarcando diversos temas relacionados con los impuestos, deducciones, procedimientos administrativos y otros aspectos relevantes para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se dirige a todos los niveles del sistema educativo: inicial, primario, secundario, terciario, universitario, docentes y comunidad en general, adaptando la enseñanza a diferentes niveles de conocimiento y necesidades específicas. La metodología de enseñanza incluye diversas herramientas, como recursos multimedia, capacitaciones virtuales, cursos presenciales gratuitos, actividades y talleres interactivos y una amplia gama de recursos educativos, incluyendo manuales, videos y plataformas en línea, con el objetivo de hacer la educación tributaria accesible, práctica y comprensible para el público. Además, se utilizan métodos variados, como pruebas escritas, estudios de caso y participación activa en actividades prácticas para asegurar un aprendizaje efectivo.

El programa no solo se enfoca en la transmisión de conocimientos tributarios, sino que también busca fortalecer la ética tributaria, estableciendo colaboraciones estratégicas con instituciones educativas, empresas y organizaciones para fortalecer la difusión del programa y garantizar su acceso a los diversos sectores de la sociedad. La AFIP realiza seguimiento y evaluación continua del programa mediante encuestas para medir su impacto y realizar ajustes necesarios en respuesta a los cambios en la legislación tributaria y a las necesidades identificadas en la población. La adaptabilidad y la promoción activa forman parte integral de la estrategia para asegurar la efectividad y relevancia a lo largo del tiempo a través de campañas de promoción y concientización, incentivando la asistencia y colaboración de la comunidad en las actividades y recursos ofrecidos por el programa (Argentina. Administración Federal de Ingresos Públicos, 2023).

Programa paga tus impuestos, construye tu país. Se enfoca en transmitir de manera clara y comprensible las razones por las cuales el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye al avance y desarrollo de la sociedad. A través de diversas estrategias, como la publicidad en medios de comunicación, charlas educativas y material informativo, esta campaña busca educar a la población acerca de la importancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias y reducir la evasión fiscal. La ejecución de esta campaña se realiza en el Servicio de Impuestos Internos de Chile como en la Subsecretaría de Ingresos de Guatemala.

En Chile, el liderazgo en la ejecución de la campaña paga tus impuestos, construye tu país recae en el Servicio de Impuestos Internos (2023). Para lograr este propósito, se han implementado diversas acciones destinadas a crear conciencia y promover el pago voluntario y responsable de impuestos. Estrategias como la difusión de información clara acerca de los beneficios del cumplimiento tributario, la simplificación de trámites fiscales y la adopción de herramientas tecnológicas han facilitado el acatamiento de las obligaciones tributarias. Esta iniciativa ha conseguido aumentar la participación de los ciudadanos en el pago de impuestos, generando un mayor compromiso entre los contribuyentes y observándose un incremento en la recaudación de fondos que permite financiar proyectos y programas de desarrollo en el país.

En Guatemala, la Subsecretaría de Ingresos es la encargada de implementar la campaña paga tus impuestos, construye tu país. Esta iniciativa tiene como objetivo principal informar y educar a la población guatemalteca sobre la trascendencia del pago de impuestos para el desarrollo del país. Para alcanzar esta meta, se han llevado a cabo acciones como la difusión de material educativo (folletos, infografías, videos educativos y otros medios visuales), la promoción de facilidades de pago y actividades de capacitación para los contribuyentes. La campaña ha tenido un impacto significativo, incrementando la cultura de cumplimiento tributario en la población y evidenciándose un mayor acatamiento de las obligaciones fiscales. Este aumento en la recaudación de impuestos ha generado recursos adicionales para proyectos de desarrollo en el país.

En ambos países, la campaña ha generado un impacto positivo en la percepción tributaria de la población, logrando sensibilizar acerca de la relevancia del pago de impuestos para el progreso económico y social. Además, ha contribuido a fortalecer la confianza en las entidades encargadas de la administración tributaria, mejorando la transparencia y eficacia en la gestión fiscal. Tanto el Servicio de Impuestos Internos de Chile como la Subsecretaría de Ingresos de Guatemala han experimentado un marcado aumento en la observancia de las obligaciones tributarias (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2023).

Programa de fomento a la cultura tributaria, según Gómez & Morán (2020), el propósito fundamental de este programa es estimular la conciencia y el acatamiento de las responsabilidades tributarias en Argentina, Costa Rica y Panamá. Su enfoque principal radica en educar a la población sobre la relevancia de contribuir al progreso del país mediante el pago de impuestos, así como facilitar el acceso a la información y trámites tributarios.

A continuación, se analizará la implementación y los resultados de este programa en cada uno de estos países.

En Argentina, la iniciativa ha surgido como una herramienta para fomentar la educación y conciencia tributaria entre los ciudadanos, aspecto clave para la financiación del Estado y la prestación de servicios públicos de calidad. Esto es particularmente vital debido a la evasión y al incumplimiento tributario presentes en la economía informal. El programa argentino se destaca por proporcionar información clara y accesible sobre las obligaciones tributarias y los beneficios de cumplirlas. Se realizan campañas de difusión a través de diversos medios de comunicación, junto con talleres y charlas educativas en escuelas, empresas y comunidades. Además, se ha incorporado la tecnología para agilizar la presentación de declaraciones y el pago de impuestos. Como resultado del programa de fomento a la cultura tributaria, se ha observado un notable aumento en la recaudación y en la conciencia tributaria de los argentinos, logrando disminuir los índices de evasión y economía informal, y fortaleciendo la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario.

En Costa Rica, donde el sistema tributario es esencial para la financiación estatal y la provisión de servicios públicos de calidad, el programa de fomento a la cultura tributaria busca abordar desafíos relacionados con la falta de conciencia tributaria y el incumplimiento de las obligaciones fiscales. Este programa costarricense se caracteriza por informar y educar a los ciudadanos sobre el impacto positivo que tiene el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el desarrollo del país. Se llevan a cabo acciones de divulgación en diversos medios de comunicación, y se fomenta la participación ciudadana mediante eventos y capacitaciones. Además, se ha mejorado la atención y el servicio al contribuyente, facilitando los trámites fiscales. La implementación de este programa ha generado impactos y resultados significativos en Costa Rica, observándose un aumento en la recaudación de impuestos y una mayor adhesión de los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones.

Programa cultura de contribución en la escuela (CCE), instaurado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en Colombia, constituye una estrategia pedagógica dirigida a estudiantes de primaria y secundaria, tiene como objetivos fundamentales fortalecer la educación fiscal en el entorno escolar, promoviendo la comprensión de los estudiantes sobre la importancia de las contribuciones. Busca crear conciencia ciudadana, fomentar valores éticos relacionados con la responsabilidad fiscal y contribuir a una sociedad más informada y comprometida con sus obligaciones tributarias.

El programa aborda contenidos diversificados, desde conceptos básicos de educación fiscal hasta temas avanzados, adaptados a la edad y nivel académico de los estudiantes, incluyen aspectos relacionados con la estructura del sistema tributario, el propósito de los impuestos y casos prácticos. Además, el programa dispone de diversos recursos educativos de acceso gratuito, como material didáctico, herramientas multimedia y plataformas en línea.

Con el objetivo de facilitar un proceso educativo eficaz, se implementa una metodología participativa e interactiva que incorpora simulaciones, cursos presenciales, juegos educativos y actividades prácticas. Esta estrategia tiene como finalidad maximizar la retención y aplicación de los conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes.

Para medir los niveles de aprendizaje, se emplea la evaluación formativa continua, la cual implica una evaluación constante a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Este enfoque proporciona retroalimentación inmediata, contribuyendo así a la adaptación y mejora continua del programa. En colaboración con la DIAN, y con el respaldo de las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas, se busca facilitar la construcción de un sistema de valores que promueva la ciudadanía fiscal. El objetivo es fomentar la apropiación, por parte de los estudiantes, de creencias, conocimientos, valores y comportamientos que les permitan comprender la razón de ser de los impuestos. A largo plazo, se espera influir positivamente en el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, contribuyendo así a la aceptación social de la tributación.:

El programa destaca por su habilidad para ajustarse a diversas realidades escolares y a las normativas tributarias, garantizando la flexibilidad requerida para atender de manera específica las necesidades de cada institución y grupo estudiantil. En este sentido, se implementan estrategias de promoción y participación que comprometen a la comunidad escolar, los padres de familia y otros participantes clave. Se emplean campañas, eventos y actividades colaborativas con el propósito de estimular la participación continua y el compromiso con los valores fundamentales de la cultura de contribución.

Según el informe docente, se evidencia que los estudiantes han adquirido una conciencia significativa acerca del valor de su participación en la vida social dentro de sus comunidades, demostrando un profundo interés en el progreso social y económico regional. Aspiran a trascender más allá de su entorno inmediato con el objetivo de mejorar la actividad comercial y, en consecuencia, elevar su calidad de vida. Este fenómeno ha permitido

extender la influencia del programa más allá del ámbito escolar, alcanzando los hogares de los estudiantes mediante diversas dinámicas pedagógicas que contribuyen a fortalecer el concepto de contribución al enfocarse en el cuidado de lo público y la comprensión del pago de impuestos (Colombia. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023).

Programa de educación tributaria, se define como una iniciativa implementada por Impuestos Internos de República Dominicana, con el propósito de promover la comprensión, conciencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la sociedad dominicana. Este programa tiene como objetivo principal educar a diversos segmentos de la población como contribuyentes, docentes, estudiantes y ciudadanía en general, sobre contenidos relacionados con el sistema tributario dominicano, los tipos de impuestos, los procedimientos tributarios, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, soluciones fiscales, fideicomiso y la importancia del pago de impuestos para el desarrollo socioeconómico del país.

Utiliza una metodología cualitativa, a través de la implementación de entrevistas con los participantes del programa y líderes del sector informal con el objetivo de obtener percepciones individuales y experiencias específicas. Por otro lado, se definen indicadores para medir el aumento en la tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del sectores obligados. Este método implicará la comparación de datos antes y después de la implementación del programa educativo, proporcionando así una visión cuantitativa de su impacto. Además, se aplica el uso de talleres, charlas, ferias, campamentos, material didáctico (guías informativas), herramientas multimedia y actividades prácticas para facilitar la comprensión y retención de conocimientos.

En relación con la evaluación de los conocimientos de los participantes, emplea los siguientes mecanismos: la realización de pruebas escritas que miden la y retención de conceptos, la implementación de exámenes orales que posibilitan a los participantes expresar verbalmente su comprensión de los temas tributarios. Además, se recurre a estudios de caso para evaluar la aplicación práctica del conocimiento en situaciones concretas. Los proyectos o tareas se utilizan como herramientas para que los participantes demuestren su comprensión y habilidad para aplicar el conocimiento tributario en contextos específicos. Asimismo, se incorporan autoevaluaciones, donde los participantes evalúan su propio conocimiento y comprensión de los temas, contribuyendo de esta manera a un proceso de evaluación integral.

La adaptabilidad del programa se destaca al ajustarse a los cambios en la normativa fiscal y a las necesidades cambiantes de la sociedad dominicana. Además, posee alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, vinculadas al sector de educación, sector producción, contribuyentes y ciudadanos, dentro de estas se pueden mencionar: El Ministerio de Educación (MINERD) es el primer aliado para el logro de la inclusión de contenidos de Educación Tributaria en el diseño curricular, Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y MIPYMES, acuerdos de colaboración con más de 15 universidades y representantes de los sectores productivos, para garantizar la integración efectiva del programa y su alineación con los objetivos educativos y empresariales.

El seguimiento y evaluación continua permiten medir la eficacia del programa a lo largo del tiempo, facilitando la retroalimentación constante y la mejora de las estrategias de enseñanza. Implementa estrategias de promoción para fomentar la activa participación de la comunidad en el programa, mediante eventos, campañas de concientización y actividades interactivas. En conjunto, el programa de educación tributaria busca fortalecer la cultura tributaria en República Dominicana, contribuyendo al desarrollo y al bienestar económico del país (Gobierno Dominicano, 2023).

Los resultados derivados de la implementación de diversas medidas indican que la cultura tributaria guarda una correlación con la insuficiencia de valores, solidaridad, honestidad y conciencia ciudadana, entre otros factores. Además, se observa que la evasión fiscal se atribuye sobre todo a la falta de conciencia y educación tributaria. Este fenómeno sugiere que la evasión es una consecuencia y que las estrategias aplicadas varían entre países, generando resultados divergentes, estas disparidades se vinculan al grado de ejecución de programas, incentivos y mejoras en los procesos de administración tributaria implementados por las entidades encargadas (Quispe et al., 2020ab)

Tras revisar investigaciones de diversos autores (Pinto y Tibambre, 2019; Collosa, 2019; Carrera et al., 2020; Quispe et al., 2020 a, b; Arévalo et al., 2020; Sánchez et al., 2020; Paredes & García, 2021; Cabrera & Correa, 2021; Saldaña & Chilón, 2022; Lira et al., 2023) se identificaron factores determinantes de la evasión tributaria, destacando la cultura, la corrupción, la complejidad del sistema tributario y la falta de conciencia y educación tributaria. La variabilidad de estos factores influye de forma notoria en los países analizados. En este contexto, la presión fiscal en Ecuador y las altas tasas de impuestos en Perú reflejan preocupaciones similares sobre la carga financiera para los contribuyentes. No obstante, la

carencia de una cultura tributaria surge en múltiples estudios, evidenciando la importancia de la información y la educación tributaria.

Desde una perspectiva comparativa entre los artículos revisados, se evidencia que la presión fiscal en Ecuador y la corrupción en Colombia son factores recurrentes, mientras que la economía digital en América Latina y la elevada tasa de impuestos en Perú destacan como diferencias notables, considerándose como desafíos adicionales. La similitud de los elementos que propician la evasión fiscal entre los países de Iberoamérica se fundamenta en la presencia de condiciones y motivaciones comunes que influyen en el comportamiento de los contribuyentes, todo ello en consonancia con el contexto económico, social y cultural específico de cada nación.

La búsqueda de estrategias eficaces para abordar la evasión fiscal ha llevado a la implementación de diversos programas de educación tributaria en América Latina. Estos programas buscan no solo reducir la evasión fiscal, sino también fortalecer la conciencia tributaria y promover la participación activa e informada en el sistema fiscal. La mayoría de los países de la región ha adoptado diversas medidas para establecer una cultura tributaria. Estas iniciativas se centran en sensibilizar a los ciudadanos a través de programas educativos y la formación de valores orientados al cumplimiento de las normativas tributarias. Las estrategias van desde campañas de concienciación hasta el desarrollo de programas educativos con enfoques pedagógicos adaptados a diferentes públicos, incluyendo estudiantes, profesionales y comunidades locales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) lidera el Programa de Educación Cívico-Tributaria, alineándose con directrices internacionales. Este programa busca mejorar la comprensión sobre temas tributarios y cultivar una ciudadanía informada y comprometida con su papel en el sistema fiscal. Países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, entre otros, han implementado tácticas similares, observando una mayor disposición de la población para colaborar con las autoridades tributarias y una mejora en la percepción pública hacia la administración tributaria.

Programas nacionales también desempeñan un papel significativo, como el de la Administración Federal de Ingresos Públicos (2023), en Argentina. Este programa, centrado en formación en valores, construcción de ciudadanía y cultura tributaria, busca proporcionar herramientas educativas y recursos informativos para mejorar la comprensión de los ciudadanos sobre sus obligaciones tributarias.

Otra iniciativa destacada es la campaña *paga tus impuestos, construye tu país*, implementada en Chile y Guatemala. A través de publicidad, charlas educativas y material informativo, la campaña busca educar a la población sobre la importancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias. En ambos países, la campaña ha logrado impactos positivos en la percepción tributaria de la población, generando una mayor adhesión al cumplimiento de obligaciones fiscales y fortaleciendo la confianza en las entidades encargadas de la administración tributaria. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2023).

En términos de educación tributaria en entornos escolares, el Programa de Cultura de Contribución en la Escuela (CCE) en Colombia, implementado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2023), destaca por su enfoque pedagógico dirigido a estudiantes de primaria y secundaria. Este programa busca fortalecer la educación fiscal en el entorno escolar, promoviendo la comprensión de los estudiantes sobre la importancia de las contribuciones.

Por último, en República Dominicana, el Programa de Educación Tributaria, liderado por Impuestos Internos, busca promover la comprensión, conciencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la sociedad dominicana. Utilizando una metodología cualitativa y estrategias diversas, el programa busca educar a diversos segmentos de la población sobre el sistema tributario y la importancia del pago de impuestos para el desarrollo socioeconómico del país. (Gobierno Dominicano, 2023).

En conjunto, estos programas reflejan la diversidad de estrategias adoptadas para abordar la evasión fiscal y fortalecer la cultura tributaria en América Latina, evidenciando resultados positivos en términos de conciencia ciudadana, cumplimiento tributario y confianza en las instituciones tributarias, de acuerdo sus contextos específicos y necesidades de cada región.

CONCLUSIONES

Los factores de la evasión tributaria resaltan la complejidad del fenómeno tributario, poniendo de manifiesto la necesidad de soluciones adaptables a contextos específicos. Es por ello que, resulta notable cómo la presión fiscal en Ecuador y las altas tasas de impuestos en Perú reflejan preocupaciones similares sobre la carga financiera para los contribuyentes, evidenciando inquietudes compartidas en distintos entornos económicos.

La persistente carencia de una cultura tributaria, un hallazgo recurrente por varios autores (Carrera et al., 2020; Quispe et al., 2020ab; Arévalo et al., 2020) resalta la

urgencia de estrategias que fomenten la información y educación tributaria como parte integral de la solución. Estos descubrimientos proporcionan una perspectiva única sobre la complejidad global de la evasión fiscal y señalan la importancia crítica de enfoques equilibrados y adaptativos para abordar este desafío a nivel internacional.

Entre las diversas estrategias para abordar la evasión tributaria se evidencia que medidas como la simplificación del sistema tributario, la aplicación eficaz de tecnologías para el monitoreo y la detección, así como la promoción de una cultura tributaria mediante programas educativos, son esenciales, asimismo la transparencia y la colaboración entre entidades gubernamentales y sectores privados emergen como pilares clave.

La experiencia internacional resalta la importancia de compartir mejores prácticas entre países, reconociendo que no existe una solución única. La implementación efectiva de estas estrategias requiere una combinación de voluntad política, recursos adecuados y una comprensión profunda de las dinámicas económicas y sociales locales. El abordaje exitoso de la evasión tributaria implica un compromiso continuo con la innovación, la educación, la digitalización y la cooperación tanto a nivel nacional como internacional.

La diversidad de estrategias adoptadas en los programas de educación tributaria en América Latina subraya la necesidad de abordar la evasión fiscal desde diversas perspectivas. Cada programa, ya sea liderado por organismos internacionales como la OCDE, gobiernos nacionales o entidades locales, ha diseñado enfoques específicos que van desde la promoción de valores ciudadanos hasta campañas publicitarias y programas escolares. Esta diversificación refleja la complejidad del desafío de la evasión fiscal y la importancia de adaptar las estrategias a las características particulares de cada región.

La atención destacada a la evaluación continua y la adaptabilidad en la implementación de estos programas demuestra la conciencia de que las dinámicas tributarias y las necesidades de la sociedad evolucionan con el tiempo. La realización de pruebas, encuestas, retroalimentación constante y ajustes periódicos aseguran que los programas se mantengan pertinentes y efectivos a lo largo del tiempo. Esta capacidad de adaptación es fundamental, en la economía digital, donde las condiciones pueden cambiar de manera instantánea. La gestión flexible se convierte así en un elemento clave para enfrentar los desafíos cambiantes en la promoción del cumplimiento fiscal y la reducción de la evasión del impuesto al valor agregado.

En conclusión, los programas de educación tributaria en América Latina han logrado resultados positivos en términos de conciencia ciudadana, cumplimiento tributario y confianza en las instituciones tributarias, adaptándose a contextos específicos y necesidades de cada región. La incorporación de estrategias pedagógicas adaptadas a la era digital, como el uso de herramientas multimedia, plataformas en línea y recursos educativos innovadores y la capacidad de adaptación continua reflejan un enfoque integral para abordar la evasión fiscal, destacando la importancia de no solo centrarse en la transmisión de conocimientos tributarios, sino también en la construcción de una cultura tributaria arraigada y sostenible en el tiempo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, M. y Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditos*, 1(1), 49-62.
- Arévalo Briones, K. P., Andrade Mora, C. M., y Pastrano Quintana, E. V. (2022). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21.
- Argentina. Administración Federal de Ingresos Públicos. (2023). *Educación Tributaria*. <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/enlaces/>
- Bordones, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los. *Revista Enfoques*, 9(3), 32-48.
- Briones, J., y Bailón, W. (2022). Comercio electrónico y su impacto en la recaudación de impuestos en el Ecuador del 2012 - 2021. *CienciaEcuador*, 4(4). 1-16. <https://www.cienciaecuador.com.ec/index.php/ojs-article/view/99>
- Cabrera, K., y Correa, W. (2021). *Factores que originan la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria del Ecuador*. Universidad Técnica de Machala.
- Carrera, J., Martínez, R., y Lozano, M. (2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Dominio de las Ciencias*, 6(3), 1284-1297.
- Chía, M., Gómez, J., López, C., & Porras, S. (2019). Hacia el fomento de la cultura tributaria. *Revista Activos*, 16(30), 19-54.
- Chile. Servicio de Impuesto Internos. (2023). *Programa de educación fiscal*. <https://www.sii.cl/destacados/educacion/siieduca/index.html>
- Collosa, A. (2019). *Evasión Tributaria en América Latina: un llamado de atención para todos*. https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/#_ftn1
- Colombia. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2023). *Cultura de la contribución*. <https://doi.org/https://micrositios.dian.gov.co/cultura-de-contribucion/>

- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2023). *Impuesto al Valor Agregado IVA*. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva#%C2%BFqu%C3%A9-es>
- Fernández, R. (2021). La evasión tributaria: un análisis de sus formas y consecuencias. *Journal of Tax Studies*, 25(1), 1-19.
- Gobierno Dominicano. (2023). *Programa de educación tributaria*. Departamento de Educación Tributaria de Impuestos Internos. <https://doi.org/https://dgii.gov.do/Paginas/default.aspx>
- Gómez, J., y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98857a8e-ad37-4f1b-9d0d-2acc73172136/content>
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., y Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173.
- Gutiérrez, N., Barrueto, M., y Orellana, M. (2020). La fiscalidad del comercio electrónico en el contexto tributario ecuatoriano. *Quipukamayoc*, 28(57), 67-74.
- Lira, Z., Ostos, E., Quintana, J., y Cruz, M. (2022). Brechas de cumplimiento y la recaudación fiscal de las Mypes-Barranca-Perú. *La investigación científica como creadora de nuevo conocimiento*, 16, 29-40.
- Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E., y Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 28(7), 420-432. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9034448>
- Mena, J., Alarcón, M., & Cieza, A. (2022). Economía Digital y Tributación. *TecnoHumanismo. Revista Científica*, 2(2). <https://dialnet.unirioja.es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2023). *Programa de educación cívico-tributaria para fomentar la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. <https://www.oecd.org/tax/tax-global/educacion-civico-tributaria-para-fomentar-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-aspectos-destacados.pdf>
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditos*, 2(1). <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/313>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Montenegro, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194.
- Pazmiño, J. (2020). Impuesto a la renta en la economía digital. ¿Cuál es la situación del Ecuador? *Luris Dictio*, (26), 105-119.
- Pinto, F., & Tibambre, K. (2019). *Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007 - 2017*. [Tesis de pregrado. Universidad de La Salle].
- Pirela Espina, W. A. (2021). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Revista Científica Visión de Futuro*, 26(1), 1-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8182670>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), Art. 12. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/20412912.html>
- Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H., & Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al valor del patrimonio predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 268-285.
- Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13.
- Saldaña, O., & Chilón, W. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Ciencia Norandina*, 5(2), 243-248. doi: 10.37518/2663-6360X2022v5n2p243
- Sánchez, J., Esparza, F., Gaibor, I., y Barba, M. (2020). La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta. *KnowledgeE*, 5(2), 149-163.